



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/405/337/340/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA, 20 de diciembre de 2012

VISTO la Convocatoria 2011 para la presentación de nuevos Programas y Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que en la convocatoria se registró la presentación de Mg. Gladis Marta Romero.

Que se dio cumplimiento al proceso de evaluación de presentaciones según lo establece la normativa vigente.

Que según Art. 1° de la Resolución N° 091/ 2012- CCI no se aprueba la presentación de la Mg. Gladis Romero como proyecto CIUNSA.

Que mediante Nota N° 1072-12, la Mg. Romero, solicita reconsideración a la Resolución N° 091/ 2012- CCI.

Que mediante Despacho N° 052-12, del 13 de junio de 2012, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja enviar a una nueva evaluación la presentación de la Mg. Romero.

Que por Dirección de Programas y Proyectos se dio cumplimiento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, procediéndose a la búsqueda de evaluadores y posterior envío de la presentación.

Que los resultados de la evaluación se recibieron los días 19 de agosto, 20 de setiembre y 14 de diciembre de 2012, aprobando la presentación efectuada.

Que corresponde la aprobación de la presentación, para la ejecución como Proyecto CIUNSA.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/405/337/340/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad-Referéndum Del Consejo)

RESUELVE:

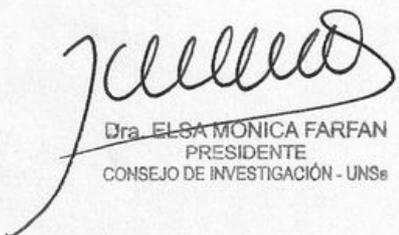
ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la ejecución como Proyecto CIUNSa, Tipo A, la presentación efectuada por la Mg. Gladis M. Romero; con el título: "Estrategias Epidemiológicas en la Prevención y Disminución de la Incidencia y Letalidad del HIV-SIDA en Diferentes Comunidades de la Provincia de Salta", asignándole el N° 2139/0, con fecha de inicio el 1 de enero de 2012 y finalización el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Informar a la Directora que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el que estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación (Res. C.S. N° 232/99 y su modificatoria Res. C.S. N° 222/12), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta tres meses después de su finalización ó hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Directora, Dirección de Gestión de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN N° 056/ 2012- CI


Dra. E. G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa